

RESOLUCIÓN No 2019-013-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 56 del COOTAD dispone que el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

Que, el Artículo 57 del COOTAD establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre ellas expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad:

Que el dictamen de la comisión de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, contenido en el oficio N° 004-CPDOT-GADMFO debe regresar a la comisión para que sea resuelto lo que corresponda.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Procuraduría Síndica, Planificación Territorial, Avalúos y Catastros, Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 2 de julio del 2019.



Sergio Vinicio Poyeda Vega
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco de Orellana, 07 de mayo de 2019
Oficio No 004-CPDOT-GADMFO

Handwritten notes: '27 Junio #2598', 'Sesión Concejo 2019-05-07', and 'PASAR ASERCIÓN DE CONCEJO. 27/06/2019.'

Señor Antonio Simón Cabrera Vera ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

En Sesión de la Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial; realizada el día jueves 18 de abril de 2019; a las 08h20, en la Sala de Secretaria General, con la presencia de los señores concejales miembros de la comisión. Sra. Magdalena Mera Castillo, Presidente de la Comisión de P.D.O.T., y Sr. Eduardo Montaña, Segundo Vocal de la Comisión de P.D.O.T., respectivamente. Además se contó con la participación de los servidores Públicos, Arq. Wilmer Anastasio Zambrano, Director de Planificación del GADMFO, Francisca Álvarez, Secretaria de la Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial y Sra. Carmen Leticia Tapuy Sh., Analista de Comisiones Permanentes; sesión en la que se sacó el siguiente dictamen a sugerirse, por su intermedio al Concejo, para su análisis y aprobación.

DICTAMEN:

Luego de haber realizado la sesión de la Comisión de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial, sobre el tema de la Adjudicación de lote a favor de la señora ANGULO OJEDA WILMA MARLENE, se solicita se envíe al Concejo en Pleno para que sea resuelto el tema, para la cual adjunto el informe Técnico No.982-DPT-GADMFO-2019, de fecha 11 de marzo del 2019.

Particular que ponemos en su conocimiento y por su intermedio al concejo.

Atentamente,

Sra. Magdalena Mera Castillo
Presidente de la Comisión de P.D.O.T.,

Sr. Eduardo Montaña
Segundo Vocal Comisión de P.D.O.T.,

Handwritten notes: '27 JUN 2019', 'HORA 14h33', 'RECIBIDO POR RST'

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS
07 MAY 2019 18:43 6354
HORA INGRESO





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION TERRITORIAL

INFORME TÉCNICO No 982-DPT-GADMFO-2019

Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

PARA : Sr. ANTONIO CABRERA
 DE : Arq. WILMER ZAMBRANO
 : Arq. GERMAN ORTEGA
 : Arq. YENDRY ALMACHE MOYA

ALCALDE DEL GADMFO
 DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL
 JEFE DE PLANIFICACION Y REGULACION TERRITORIAL
 ANALISTA DE PLANIFICACION Y REGULACION TERRITORIAL

05-04-19
[Handwritten signature]

ASUNTO : EN EL TEXTO

FECHA : 11 DE MARZO DEL 2019 Informe Interno YMAM No. 036

Mediante oficio ingresado en secretaría de alcaldía, con fecha 22 de febrero del 2019, con número de Ingreso 2905, la Sra. ANGULO OJEDA WILMA MARLENE con Ci: 150031901-5, manifiestan lo siguiente "...solicito muy comedidamente a usted señor Alcalde se me permita realizar las escrituras del predio que actualmente en la planificación municipal consta como calle Río Negro a favor de la niña Vernaza Bastidas Marcia Isabel, con cédula de identidad N° 225018875-8, cuyo tutor es el Sr. Duval David Vernaza Angulo, con cédula de ciudadanía N° 210041959-3."

Con oficio N° 444-AYC-GADMFO, con fecha 27 de febrero del 2019, la Jefatura de Avalúos y Catastros comunica lo siguiente "Informe que revisando los Libros de registro que reposan en esta dependencia el terreno Ubicado en el Barrio Los Rosales, en la manzana A, NO EXISTE EL LOTE # 10." Al respecto me permito realizar el presente informe técnico:

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN.

Una vez revisada toda la documentación que reposa en esta dependencia se informa lo siguiente:

Según el OFICIO No. SIN receptado en secretaría general con el ingreso No. 10072 la Sra. ANGULO OJEDA WILMA MARLENE con Ci: 150031901-5 solicita:

"...a la vez aprovecho la oportunidad para hacerle conocer que hace 8 años atrás aproximadamente realicé un acto de mutuo acuerdo en el cual usted se comprometió a entregarme un lote de terreno a cambio del lote No. 10, manzana A, ubicado en la calle Río Negro y Loja, ubicado en el barrio Los Rosales, por cuanto según estudio realizado por la municipalidad por mi terreno cruzaba una calle, por ende debió ser utilizado con este fin, pero hasta la fecha no se han realizado la entrega de ningún terreno; cabe señalar que anteriormente ya le varié realizado varias peticiones con este fin, pero no he hecho una respuesta favorable, por esta razón es que acudo a su sensibilidad para que tome en el menor tiempo posible. Para lo cual adjunto el presente la documentación requerida para este caso..."

Según el OFICIO No.1442-AYC-GADMFO de fecha 18-10-2018 suscrito por el Arq. Francisco Sanchez - JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS se informó lo siguiente:

"...informo que revisando los libros de registros y la Base de datos del sistema Cédulo que reposan en esta dependencia, en el terreno Ubicado en el Barrio Los Rosales, manzana No. 11, lote No. 45, consta a nombre de la señora ORELLANA MARQUEZ MAGALI MARGOTH (propietaria) con fecha de escritura 2/10/2013 y fecha de registro de la propiedad 08-11-2013, con clave catastral 22015001950302000, existe una observación en la línea de fábrica no se registró el visto bueno y realiza la rectificación de los No. 45, 45A, y 48 y queda la escritura de rectificación con lote No. 45 no existe fraccionamiento."

Informe que revisando la Base de datos del sistema Cédulo que reposan en esta dependencia, en el terreno Ubicado en el Barrio Los Rosales, manzana No. 11, lote No. 3-A, consta a nombre de la señora ANGULO OJEDA WILMA MARLENE (poseedora), con clave catastral 220150019503094000 en los libros de registro se encuentra registrada la línea de fábrica No. 3214 (09-01-2014) para rectificar la escritura, no existe dato de escritura de la rectificación a nombre de la Señora ANGULO OJEDA WILMA MARLENE..."

Según el levantamiento planimétrico (OFICIO No.643-GADMFO-JT-FM-2018) realizado por la Jefatura de Topografía del GADMFO se informó que el área del cual la señora ANGULO OJEDA WILMA desea escriturar posee 573.23m² el mismo que según el Plano Base que reposa en esta dependencia pertenece a la calle Río Negro, además los predios contiguos a esta área de terreno ya poseen escritura pública y tienen como colindante (Visto o Sur dependiendo dependiente) a la Calle Río Negro.

Cabe informar que adjunto al presente existe un ACTA DE MUTUO ACUERDO en el cual comparecieron la Sra. Anita Rivas Parraga, Sr. Ángel Bermeo y la Sra. Marlene Angulo en la cual llegaron voluntariamente al siguiente acuerdo:

"...que el área de la calle Río negro entre Loja y Ambato, de aproximadamente 450 m², que mantienen en posesión los señores Ángel Bermeo y Marlene Angulo, seguirá manteniéndose como calle pública y a cambio el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana, se compromete a entregar un terreno de similar área y superficie se cuanto exista la disponibilidad..."

En virtud a todo lo descrito con antelación se informa que según la versión de la señora ANGULO OJEDA WILMA MARLENE, hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo descrito en el ACTA DE MUTUO ACUERDO y en vista que los lotes contiguos al área que la señora desea escriturar poseen escritura pública, predios que tienen como colindante a LA CALLE RIO NEGRO, y si se llegara a dar paso a dicho adjudicación los propietarios de los lotes contiguos se verán en la obligación de realizar la rectificación de la escritura.

Según la ordenanza del Plan de Ordenamiento Urbano, CM-003-2013, se comunica que la planificación de la calle Río Negro fue realizada en base a la misma, como se estipula en el Capítulo V De los Sistemas Generales, "Constituyense como Susto de los Sistemas Generales las superficies que, sin perjuicio de la clasificación del suelo, son destinadas por el Plan al establecimiento de los elementos de viario e infraestructura general... por lo que la Jefatura de Planificación recomienda sea atendida la petición del usuario por parte de Alcaldía y el Consejo Municipal.



*Se Solicita General
convocar los países
para el jueves 22 de marzo*

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA
COMISIÓN - PDOT
29 MAR 2019

Tel. 062 999060 ext. 1600/1601
www.orellana.gob.ec / www.orellanaturistica.gob.ec

[Handwritten signature]
15/05

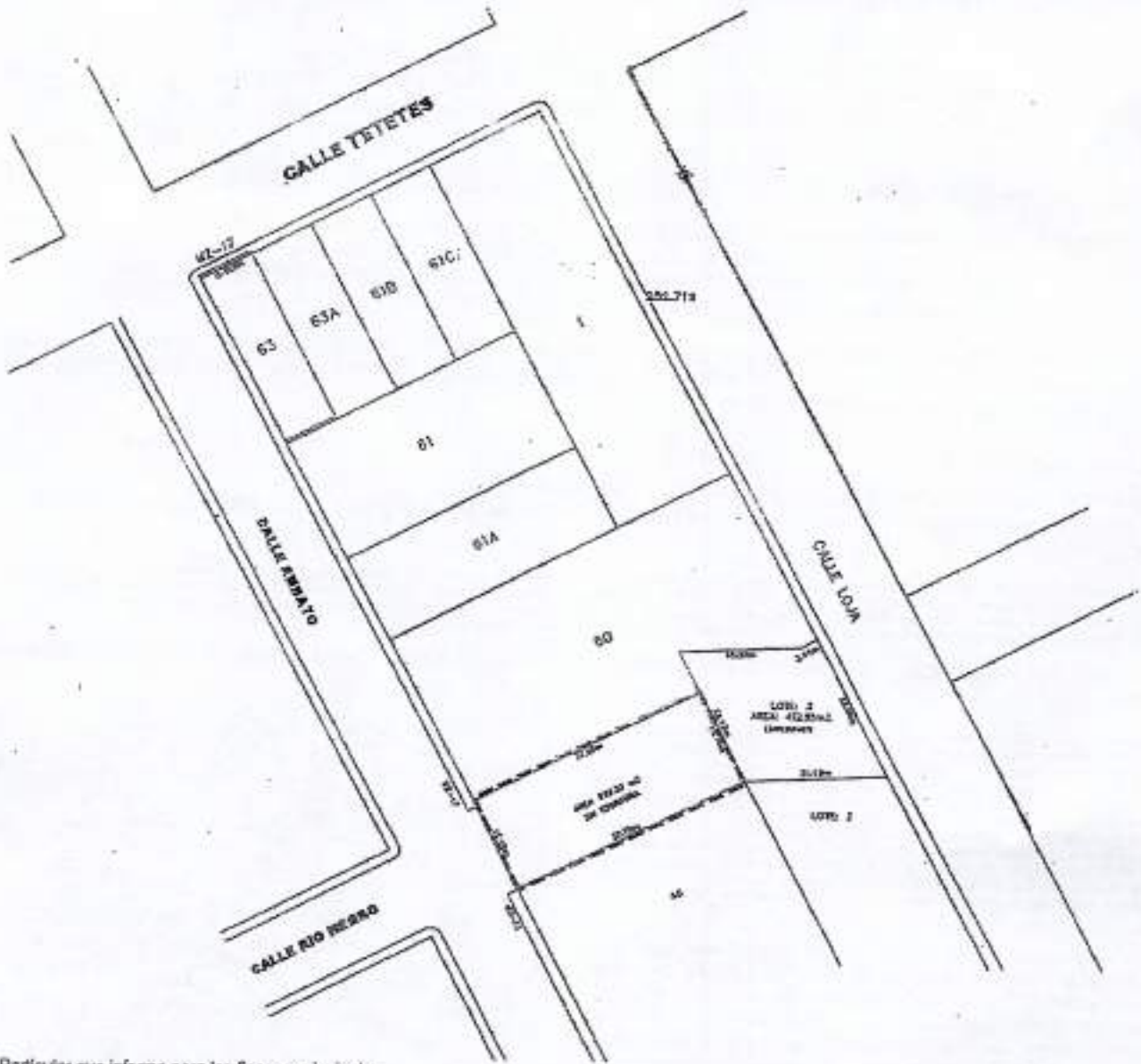


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

ANEXO GRAFICO: Según Levantamiento Planimétrico (OFICIO No.643-GADMFO-JT-FM-2018)



Particular que informo para los fines consiguientes.

Aciertamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL RECEPCIÓN DE MUESTRAS

OFICIO No. 643-GADMFO-JT-FM-2018

Yendry Almache Moya
Arq. Yendry Almache Moya

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN TERRITORIAL

12 MAR 2019 2:05 PM
HORA 10:51 AM
RECIBIDO POR J. V. 60105

German Ortega

Arq. German Ortega

JEFE DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN TERRITORIAL



Arq. Wilmer Zambrano

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Puerto Francisco de Orellana-Provincia de Orellana-Ecuador

JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS

OFICIO No. 444-AYC-GADMFO
Francisco de Orellana, 27 de febrero de 2019

Arq. Wilmer Zambrano
DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL

De mi consideración,

En respuesta a la solicitud suscrita por la Señora, **ANGULO OJEDA WILMA MARLENE** con número de ingreso 2905, con sumilla inserta por el Director de Planificación Territorial, en la cual solicita "Avalúos solicita atender de inmediato".

Informo que revisando los Libros de registro que reposan en esta dependencia el terreno Ubicado en el Barrio Los Rosales, en la manzana A, **NO EXISTE EL LOTE # 10.**

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Arq. Francisco Sánchez
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA
DPTO. DE AVALUOS Y CATASTROS
Ing. Lenin García
ANALISTA DE NOMENCLATURA
DEL CATASTRO Y REGISTRO
DEPENDENCIA DE PLANIFICACION TERRITORIAL

*Debidamente
de Planificación
Atendido
28 Feb 2019*

28 FEB 2019

Elaborado por: Christian Pérez

RECIBIDO POR: 
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA
JEFATURA DE
PLANIFICACION

Calle Napo No. 11-05 y Urquillas
tel. 062 999060 ext. 1610 / 1611
www.orellana.gob.ec / www.orellanaturistica.gob.ec
Francisco de Orellana-Ecuador

01 MAR, 2019

Recibido por: Melissa Mora 0:32

Orellana, 22 de Febrero del 2019

Señor.

Antonio Cabrera.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Aracelis Atencia
25-02-2019

Planificación
2019-02-22
[Signature]

De mis consideraciones:

Yo, ANGULO OJEDA WILMA MARLENE, con cédula de ciudadanía N° 150031901-5, tengo a bien hacerle llegar un cordial y atento saludo, a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente documento me dirijo ante su autoridad con la finalidad de hacerle conocer que según lo acordado en la sesión de consejo se solicitó realizar la inspección de mi predio ubicado en el Barrio los Rosales Calle Río Negro y Loja, Lote N° 10, Manzana A, el mismo que se realizó el día de hoy viernes 22 de febrero del presente año a las 09h00 a.m., aproximadamente, con la presencia de la Señora Magdalena Mera en calidad de Vicealcaldesa y Vicepresidenta de la Comisión de Tierras, Segundo Vocal de la Comisión de Tierras el Sr. Eduardo Montaña y Arq. Wilmer Zambrano, en el cual manifestaron que no hay ningún impedimento para que yo pueda realizar los trámites de escrituración de mi predio sin ningún inconveniente. Cabe señalar que yo poseo una solicitud de trámite de escrituras con número de ingreso N100-2; por ende solicito muy comedidamente a usted señor Alcalde se me permita realizar las escrituras del predio que actualmente en la planificación municipal consta como calle Río Negro a favor de la niña Vernaza Bastidas Marcia Isabel, con cédula de identidad N° 225018875-8, cuyo tutor es el Sr. Duval David Vernaza Angulo, con cédula de ciudadanía N° 210041959-3.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

RECIBIDO
26 FEB 2019
Luzmila Ochoa

[Signature]
Sra. Angulo Ojeda Wilma Marlene
SOLICITANTE

Sr. Duval David Vernaza Angulo
TUTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION

22 FEB 2019
HORA 14h13 INGRESO 2905
[Signature]

25 FEB 2019
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
150031901-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO CUEDA
WILMA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TERMA
ARUANA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



16 7 12 8 18 30 1708

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

03-03-2012

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO DAVID ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEDA MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FOC: DE ORELLANA
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
12 DE FEBRERO 2017



001
CANTON

001-184
CANTON

1500319015
CÉDULA

ANGULO CUEDA WILMA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA
PROVINCIA
FOC DE ORELLANA
CANTÓN
SAN LUIS DE ARRIENZO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CELULOSIDICAMARCEL
 APELLIDONUMERO
 22501887508

ESTADO CIVIL SOLTERO




D. NACIONALIDAD
 E. NACIONALIDAD
 F. NACIONALIDAD
 G. NACIONALIDAD
 H. NACIONALIDAD
 I. NACIONALIDAD
 J. NACIONALIDAD
 K. NACIONALIDAD
 L. NACIONALIDAD
 M. NACIONALIDAD
 N. NACIONALIDAD
 O. NACIONALIDAD
 P. NACIONALIDAD
 Q. NACIONALIDAD
 R. NACIONALIDAD
 S. NACIONALIDAD
 T. NACIONALIDAD
 U. NACIONALIDAD
 V. NACIONALIDAD
 W. NACIONALIDAD
 X. NACIONALIDAD
 Y. NACIONALIDAD
 Z. NACIONALIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

210041959-3




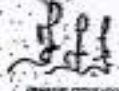
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERNAZA ANGULO DAVID
 EDAD: 34 AÑOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
 PCO: **ORELLANA**
 PTO: **PCO. DE ORELLANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-04-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARCA: **ELIZABETH**
 BASTIDAS: **MORALES**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER INFORMÁTICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VERNAZA MERA DUVAL RAMÓN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ANGULO OJEDA WILMA MARLENE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PCO. DE ORELLANA**
 2018-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-07-20**

V4343V4442


 DIRECTOR GENERAL


 PABLO OCHOA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

046 **046 - 183** **2100419593**

ASISTENTE: **VERNAZA ANGULO DUVAL DAVID**
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA **ORELLANA**
 PROVINCIA **ORELLANA**
 PCO: **ORELLANA**
 CANTÓN **ORELLANA**
 PTO: **PCO. DE ORELLANA**
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ORELLANA**
 ZONA: **1**




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 SUPUSO EN EL REFERENDUM +
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS / PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JRI

Francisco de Orellana, 14 de Julio del 2017

Sra. Abogada
Anita Rivas.

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a la vez le deseo los mejores éxitos en sus labores diarias que desempeña a favor de nuestro querido Cantón Francisco de Orellana.

Yo, **ANGULO OJEDA JUAN MANUEL**, portador de la cédula de identidad número **225004446-4**, y **VERNAZA BASTIDAS MARCIA ISABEL**, portadora de la cédula de identidad número **225018875-8** el motivo del presente es con la finalidad de solicitarle de manera más especial, me ayude, dando paso a los tramites de escritura, correspondientes de mi lote N° 11, mismo que se encuentra ubicado en el Barrio Los Rosales entre las calles Ambato y Loja, del Cantón Francisco de Orellana.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Angulo Ojeda Juan Manuel
SOLICITANTE



Vernaza Bastidas Marcia Isabel
SOLICITANTE



Fco. de Orellana, 27 de septiembre de 2011.

Señora
Anita Rivas
ALCALDESA DEL CANTON ORELLANA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente documento me dirijo ante su digna persona para solicitarle una solución del acuerdo que se lo realizó el día 31 de marzo del año 2010, en vista que hasta la presente fecha no tengo una respuesta favorable a dicho acuerdo. Además adjunto documento del acta del mutuo acuerdo de la fecha ya indicada.

Seguro de contar con una respuesta favorable a mi pedido, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;


Sra. Mariene Angulo
SOLICITANTE

REG. BEAUNCUR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA SECRETARÍA GENERAL	
CANTON	
27 SEP 2011	
Hora.....	6:26
Indic.....	Jlivan
Fojas.....	

Fco. de Orellana, 12 de Marzo del 2010

Sra.
Anita Rivas Parraga
ALCALDESA FRANCISCO DE ORELLANA
Presente.-


De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en sus delicadas funciones, en beneficio de la ciudad y la comunidad.

Yo, **ANGULO OJEDA WILMA MARLENE**, portador de la Cédula de Identidad N° 150031901-5, de la forma más comedida, solicito a usted me ayude al trámite de la escritura de mi lote ubicado en el barrio los Rosales manzana A lote N° 10, en la calle rio Negro entre Loja y Ambato. Además hago notar que tengo al día todos los pagos prediales, los cuales adjunto a este oficio.

En espera de una respuesta favorable anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


ANGULO OJEDA WILMA MARLENE
C.C No. 150031901-5

Avaluos y Catastros

[Handwritten signature]

RECEPCION DE DOCUMENTOS	
SECRETARIA GENERAL	
RECORRIDO POR	<i>[Handwritten]</i>
FECHA	12 MAR 2010
HORA	9:35
INGRESO N°	1363

[Handwritten signature]
10-03-12
[Handwritten signature]
15:10